

Resolución N° 64 /2012

San Miguel, 28 de agosto de 2012

VISTOS:

1.- La Resolución N° 61 de fecha de fecha 28 de agosto de 2012, que aprobó las Especificaciones Técnica, Bases Administrativas y sus anexos, llama a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto **"Habilitación de Infraestructura de de Centro de Rehabilitación Kinesiológica"** de la comuna de San Miguel.

2.- Acta de apertura de la Propuesta, de fecha 23 de agosto de 2012, en la que consta que solo realizó oferta la empresa CONSTRUCTORA HS LIMITADA.

3.- Informe de fecha 24 de agosto de 2012, de la Dirección Jurídica, en el cual no se hacen requerimientos ni observaciones a la documentación enviada por el oferente, por cuanto se cumple con los requerimientos establecidos en esta licitación.

4.- Memorándum N° 167, de fecha 24 de agosto de 2012, de la Dirección Jurídica, que remite la evaluación jurídica de los antecedentes contenidos en las ofertas recibidas.

5.- Memorándum N° 29, de fecha 24 de agosto, de la Comisión de Evaluación que remite Informe de Evaluación Técnico Económica y Proposición de Adjudicación, que propone adjudicar la presente Licitación a la empresa "CONSTRUCTORA HS LTDA" Rut. 76.104.272-6.

CONSIDERANDO

1.- Que, se han cumplido a cabalidad los procedimientos establecidos en las bases de licitación y las normativas dispuestas en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, con el objeto de que el mejor oferente evaluado sea el adjudicado.

2.- Que, existe la necesidad de contar con una sala de Terapia Kinesiológica en la comuna de San Miguel, con la finalidad de que los pacientes puedan realizar sus tratamientos y mejorar su calidad de vida.

3.- Teniendo presente las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

RESUELVO:

1.- **Adjudicase**, la Licitación Pública denominada **"HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE REHABILITACIÓN KINESIOLÓGICO" ID 629373-12-LE12**, a la empresa **CONSTRUTORA HS LIMITADA**, RUT. 76.104.272-6, representada legalmente por doña **VICTORIA DEL ROSARIO SAEZ HORMAZABAL** RUT. 12.675.071-4, por un valor ascendente a \$15.808.115 (quince millones ochocientos ocho mil ciento quince pesos) IVA incluido, en razón de ser su oferta evaluada en conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación y cumplir con los requerimientos legales y técnicos deseados, alcanzando el puntaje necesario para que esta empresa preste los servicios solicitados.

2.- La Unidad de Gestión y Proyectos implementará la notificación de la presente Resolución mediante publicación en el portal Chilecompra.

3.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, introduciendo las cláusulas que fueren procedentes.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL




JFM/CGB/APS/DL.LL/smg

Distribución

- Sr. Julio Palestro Velásquez – Alcalde Municipalidad de San Miguel.
- Sra. Susana Arancibia Huerta – Directora Administración y Finanzas.
- Sr. Carlos González Barros - Director Ejecutivo de la CMSM
- Sr. Danton Lafferte Llanos – Jefe de Administración CMSM.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M